

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR**

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

**MAESTRIA ANDINA EN COMUNICACIÓN, INTERNET Y
POLÍTICAS PÚBLICAS**

TÍTULO:

**PUNTOS CRÍTICOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
EN LA SEGURIDAD CIUDADANA: APROPIACIÓN O CONTROL**

AUTOR:

LUIS DÁVILA LOOR

QUITO

2002-2004

INDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN

II. FICHA METODOLÓGICA

III. MARCO CONCEPTUAL

1. TIC y sociedades de control
2. Seguridad pública y seguridad ciudadana
 - 2.1. El concepto de seguridad
 - 2.2. La seguridad en América Latina
 - 2.3. Criminalidad, sensación de inseguridad y legislación penal
 - 2.4. Seguridad pública
 - 2.5. Seguridad ciudadana
3. Políticas públicas
4. La participación ciudadana en la seguridad a través de TIC

IV. MARCO OPERATIVO

1. Crecimiento de la violencia e inseguridad
 - 1.1. El crecimiento geográfico de la inseguridad
 - 1.2. El miedo *a lo* desconocido
 - 1.3. El miedo *al* desconocido
 - 1.4. El acercamiento del delito
 - 1.5. El cambio de intensidad del delito
 - 1.6. La “cotidianización” del crimen
 - 1.7. La neurosis de la inseguridad
 - 1.8. La distorsión mediática del tema
2. La respuesta municipal ante el agravamiento de la inseguridad
3. El debate de la seguridad ciudadana en el DMQ
4. TIC y seguridad ciudadana en el DMQ

- 4.1. La sirena
- 4.2. La alarma comunitaria
- 4.3. La Central Metropolitana de Atención Ciudadana
- 4.4. El sistema de vídeo vigilancia
- 4.5. Sistemas de cámaras internas en centros comerciales
- 4.6. Sistema de control de combustible
- 4.7. El GPS en el DMQ
- 4.8. Internet: el próximo paso
- 4.9. La página Web de la Policía Nacional
- 4.10. La seguridad privada
- 4.11. Las TIC en la seguridad privada

ANEXOS

V. CONCLUSIONES

ANEXO No. 1

El Sistema Integrado de Seguridad y Convivencia Ciudadana¹⁰⁶

La desconcentración de la Seguridad en el Distrito Metropolitano de Quito

Criterio base

La experiencia demuestra que los conflictos se hallan vinculados de manera importante a las condiciones locales, consecuentemente son las autoridades zonales las que se encuentran mejor situadas para dar una respuesta tanto a los factores que originan los conflictos como a sus consecuencias.

Acción desarrollada

El Municipio del DMQ, expidió la Ordenanza de organización administrativa territorial del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se estableció la conformación de nueve zonas metropolitanas y dos delegaciones. Esto ha permitido un acercamiento directo hacia la comunidad en todos los campos del quehacer Municipal, desde luego una de las áreas más importantes es la relacionada a la seguridad. A través de las Coordinadoras Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana se han realizado importantes actividades de organización barrial, promoción y educación ciudadana. El Plan de “Alarmas Comunitarias” y “Mi Barrio Solidario” constituyen espacios idóneos para la organización ciudadana que nos permite contar con mejores niveles de solidaridad y participación, que sin duda superarán los ámbitos de la seguridad.

Nuestra política de seguridad esta orientada a enfrentar la inseguridad, de acuerdo a la situación concreta de los diferentes sectores y barrios (un ejemplo de esto son las intervenciones realizadas en el Centro Histórico, La Mariscal, La Carolina, etc). Esto por cuanto la magnitud y naturaleza de la delincuencia, la inseguridad y la percepción

¹⁰⁶ Documento interno de trabajo de la Corporación de Seguridad y Convivencia Ciudadana (N. del A.)

de inseguridad difieren considerablemente de un vecindario al otro, y debido al carácter local de muchos problemas de coexistencia, el barrio constituye el mejor contexto organizativo para definir una prevención del delito.

A través de los Coordinadores Zonales de Seguridad, se ha consolidado una red metropolitana de seguridad, lo cual permite que los funcionarios en todos los niveles utilicen su autoridad política y asuman la responsabilidad en la lucha contra la delincuencia urbana. Sin este compromiso, nuestra confianza en la comunidad, la calidad de vida de nuestras ciudades y los derechos humanos se verían amenazados. A través de capacitación ciudadana se propicia estimular su participación en la prevención general del delito y comprender la importancia de poner en práctica medidas eficaces para lograr comunidades más seguras y alejar el delito y la violencia. A través del Plan de Alarmas Comunitarias, el Municipio en coordinación con la Policía Nacional, ofrecen asistencia para la formulación y aplicación de medidas de prevención, mediante la disponibilidad de recursos técnicos y financieros. Se busca un fortalecimiento de la política de prevención comunitaria a través de una estrategia local de prevención, desarrollando la prevención primaria por medio de proyectos de fortalecimiento de aptitudes sociales. Un vecindario amigable propicia una sensación de mayor seguridad y mayores oportunidades. El anonimato y el escaso contacto entre los vecinos aumentan el sentimiento de aislamiento y vulnerabilidad.

El proceso de interacción Policía Nacional- Municipio- Comunidad ha sido firmemente apoyado por el Municipio, a través de construcción de infraestructura física, se han construido las Unidades Operativas en Quitumbe, 24 de Mayo, Carapungo, Valle de los Chillos y Tumbaco (por concluirse), todo esto sumado al apoyo logístico, administrativo y tecnológico, han propiciado el giro importante asumido por la Policía Nacional en su doctrina de acercamiento a la comunidad mediante la Policía Comunitaria. El camino recorrido juntos y la experiencia adquirida, nos permite considerar la posibilidad de una nueva organización Policial que se ajuste a la realidad administrativa del Distrito Metropolitano de Quito.

Propuesta general

Estructurar un Sistema Integrado de Seguridad sobre la base de la organización administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Asignando los recursos humanos y materiales según las necesidades definidas en los respectivos estudios de seguridad y definición de amenazas y riesgos en cada una de las Administraciones Zonales. Las instituciones operarán bajo sus respectivos mandos y políticas institucionales, sin embargo, deberán formar parte del Comité Zonal de Seguridad Ciudadana. Instancia de planificación, evaluación, supervisión y control de los temas de seguridad en cada una de las Administraciones Zonales.

Se trata de replicar el Concejo de Seguridad de DMQ. en todas las Administraciones Zonales.

En ese ámbito se visualizan los siguientes aspectos sobresalientes:

- Visión Multiinstitucional
- Organismo Coordinador de Seguridad
- Plan Estratégico Integrador del Sistema y en cada Adm. Zonal.
- Generación de Normativas del Sistema integrado en todos los niveles de gestión.
- Valor Agregado a los Procesos existentes.
- Mejorar los recursos informativos.
- Optimización de los recursos tecnológicos.
- Mejorar la capacitación en todos los niveles y sobre la base de las realidades diversas.
- Redefinición de Procesos.
- Redefinición de Organización.
- Manuales Operativos.
- Manuales de Recursos Humanos.

Esto nos permitirá lograr las siguientes ventajas:

Operativas:

1. Asignación de responsabilidades compartidas e interrelacionadas a los diferentes actores de la seguridad en sus diversas manifestaciones de riesgo: Administraciones Zonales, Coordinadores de Seguridad, Comando Policial de la Jurisdicción, Comandos de Bomberos, Responsables de Emergencias Médicas, Representantes de la Comunidad Organizada para la Seguridad, Responsable del CEMEJ correspondiente y otras organizaciones representativas de la comunidad del sector.
2. Desconcentración de recursos, lo cual permite una aproximación adecuada de la respuesta a las demandas ciudadanas de auxilio.
3. Organización de los medios de respuesta en función de los riesgos visualizados en cada uno de los casos.
4. Planificación detallada de las acciones de respuesta, sobre la base de estadísticas e incidencia en cada una de las Administraciones-jurisdicciones. Desarrollar operativos preventivos focalizados.
5. Sincronización interinstitucional: Policía Nacional, Administraciones Zonales, Fiscalía, CEMEJs, Otras Instituciones del Sistema Integrado.
6. Adecuado control y evaluación de la eficiencia operativa. Indicadores de gestión debidamente establecidos. Corresponsabilidad de los Veedores.
7. Asignación de responsabilidades en los diferentes niveles de coordinación, mando y control.
8. Posibilidad de mantener estadísticas actualizadas de la incidencia en cada uno de los sectores, lo cual nos permitirá la definición de políticas, estrategias, acciones y equipamiento de acuerdo a cada caso. Paralelamente la estructuración de

mapas de actividad delictiva y otros riesgos, evaluación de los resultados alcanzados, difusión de logros y problemas visualizados.

Logísticas

1. Desconcentración de responsabilidades logísticas de mantenimiento, suministro y control de buen uso de los recursos. La Corporación podrá ejercer un mejor control de estas actividades.
2. Asignación de recursos en función de las necesidades operativas definidas en estudio de amenazas, riesgos, incidencia, tipos de delito, etc, visualizados en cada Administración Zonal, de acuerdo a las prioridades establecidas y en función de los recursos disponibles.
3. Canal logístico definido y asignación de responsabilidades en tareas de mantenimiento, suministro de combustible y control de buen uso.

Nota final: Este es un tema que se ha tratado en las reuniones semanales con la Policía Nacional. Existiría predisposición positiva para la implementación de esta nueva estructura y organización por parte de la Policía. Es necesario comprometer al Comando General de la Policía Nacional y disponer a los actores Municipales involucrados en este proceso.

ANEXO No. 2:

Datos técnicos y ubicación de las cámaras del Proyecto "Ojos de Águila" en el DMQ

CENTRAL MARISCAL SUCRE

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	1	Patria y Amazonas	6	3363	26	629	340	10P/0.4mm
				3363	36			
				3363	37			
2	2	América y Av. Universitaria	03ª	568	36	1104	270	10P/0.4mm
				568	37			
				568	38			
3	3	18 de Septiembre y América	9	3010	13	2130	50	10P/0.4mm
				3010	35			
				3010	37			
4	4	18/Septiembre y Universitaria	8	833	48	2013	149	10P/0.4mm
				833	49			
				833	50			
5	5	12 de Octubre y Q. del Medio	51	4073	31	1050	120	10P/0.4mm
				4073	32			
				4073	33			
6	6	Tarqui y 6 de Diciembre	64	89	17	1146	114	10P/0.4mm
				89	25			
				89	44			
7	7	Velasco Ibarra y L. Guevara	56B				1151	10P/0.4mm
8	8	Bogotá y Juan Salinas	74	3982	31	1690	75	10P/0.4mm
				3982	32			
				3982	33			
9	9	Manuel Larrea y Río de Janeiro	79	3978	29	1930	107	10P/0.4mm
				3978	38			
				3978	39			
10	10	10 de Agosto y Santiago	70	3990	1	1300	368	10P/0.4mm
				3990	2			
				3990	3			
11	15	América y Riofrio	78	375	4	1782	129	10P/0.4mm
				375	28			
				375	48			
12	16	Venezuela y Río de Janeiro	72	3319	3	2079	218	10P/0.4mm
				3319	6			
				3319	45			
13	20	Eloy Alfaro y República	087ª			1925	370	10P/0.4mm
14	28	Amazonas y Orellana	32	4113	25	850	460	10P/0.4mm
				4113	28			
				4113	30			

15	29	Colón y Amazonas	31	4116	44	550	222	10P/0.4mm
				4116	49			
				4116	50			
16	30	J. León Mera y Santa María	32	4114	47	850	65	10P/0.4mm
				4114	49			
				4114	50			
17	31	Calama y Reina Victoria	31	4115	33	546	193	10P/0.4mm
				4115	34			
				4115	35			
18	32	Amazonas y Veintimilla	10ª	4172	46	361	100	10P/0.4mm
				4172	47			
				4172	48			
19	33	10 de Agosto y R. Dávalos	013ª	4165	31	1025	36	10P/0.4mm
				4165	32			
				4165	33			
20	34	Isabel la Católica y Madrid	46	153	48		230	10P/0.4mm
				153	49			
				153	50			
21	35	12 de Octubre y Cordero	48	213	34		164	10P/0.4mm
				213	42			
				213	49			
22	36	Juan León Mera y Carrión	1	4176	48	1550	184	10P/0.4mm
				4176	49			
				4176	50			
23	37	9 de Octubre y Robles	02ª	3393	18		133	10P/0.4mm
				3394	28			
				3394	40			
24	38	Juan León Mera y Foch	31	777	47	550	159	10P/0.4mm
				777	49			
				777	50			
25	39	Luis Cordero y Reina Victoria	32-A	3962	16	890	286	10P/0.4mm
				3962	17			
				3962	18			
26	40	10 de Agosto y Cuero Caicedo	83				143	10P/0.4mm
27	45	Colón y 10 de Agosto	23				173	10P/0.4mm

CENTRAL IÑAQUITO

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	12	Amazonas y A. La Prensa	212	24	49	3125	224	10P/0.4mm
				25	4			
				25	41			
2	13	Av. De la Prensa y Zamora	210C	3458	11	1890	112	10P/0.4mm
				3458	12			
				3458	13			
3	15	Iñaquito y J. José Villalengua	206A	111	17	1107	260	10P/0.4mm
				111	19			
				111	27			
4	17	Naciones Unidas y Amazonas	206G	2857	1	1193	225	10P/0.4mm
				2857	2			
				2857	17			
5	18	Parque la Carolina Cruz del Papa	216A	2835	41	2039	561	10P/0.4mm
				2835	42			
				2835	43			
6	19	Av. Shirys y Portugal	205C	3150	11	2221	362	10P/0.4mm
				3150	12			
				3150	13			
7	23	6 de Diciembre y El Inca	240	430	23	2532	133	10P/0.4mm
				430	26			
				430	27			
8	25	Eloy Alfaro y Granados	203F	3241	48	3007	213	10P/0.4mm
				3241	49			
				3241	50			
9	41	Burgueois y Teresa de Cepeda	217A				47	10P/0.4mm
10		10 de Agosto y Naciones Unidas	216D	3340	47	1307	239	10P/0.4mm
				3340	48			
				3340	49			
11		6 de Diciembre y Naciones Unidas	201	3042	48	1870	125	10P/0.4mm
				3042	50			
				3041	50			
12		Amazonas y Tomás de Berlanga	223	883	46	658	96	10P/0.4mm
				883	49			
				883	50			

CENTRAL COTOCOLLAO

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	5	D. de Vásquez y Unión y Progreso	405C	396	50	1654	242	10P/0.4mm
				397	50			
				398	50			
2	6	25 de Mayo y Lizardo Ruiz	404	406	27	1250	60	10P/0.4mm
				406	30			
				406	49			
3	7	Juan Garzón y Santa Teresa	406A	675	38	1100	275	10P/0.4mm
				675	47			
				675	50			
4	8	Av. De la Prensa y Av. Maestro	402	624	47	280	264	10P/0.4mm
				625	19			
				625	20			
5	9	Av. Maestro y Real Audiencia	402B	620	1	1240	171	10P/0.4mm
				620	2			
				620	3			
6	11	Machala y F. Salvador	424	111	49	1679	216	10P/0.4mm
				111	50			
				112	7			

CENTRAL CARCELEN

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	3	C. Yerovi y Alejandro Ponce	844	23	2	2900	425	10P/0.4mm
				23	45			
				23	48			
2	4	Francisco Ruiz	851	241	17	2900	183	10P/0.4mm
				242	40			
				56	8			
3	21	J. Garcés y A. Salazar	820				307	10P/0.4mm
4	22	Eloy Alfaro y J. Molineros	816B					
5	?	Eloy Alfaro y Grupos	804B	612	49		254	10P/0.4mm
				612	50			
				613	50			

CENTRAL CARAPUNGO

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	1	Padre L. Vacari y Calle J.	1205	60	50	860	40	10P/0 4mm
				61	49			
				61	50			
2	2	Pan. Norte y G. Calles	1118	183	1	2070	318	10P/0 4mm
				183	2			
				183	3			

CENTRAL GUAJALÓ

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	31	J. Agudo y J. Barreto	1143	498	48	2415	232	10P/0.8mm
				498	49			
				498	50			
2	32	L. Flores y J. Herrera	1144	493	41	2208	154	10P/0.8mm
				493	42			
				493	43			
3	33	J. Barreto y B. Aguilar	1151	464	18	2551	232	10P/0.8mm
				461	28			
				464	20			
4	34	J. Abarcas y J. Alemán	1164	651	48	2799	138	10P/0.8mm
				651	49			
				651	50			
5	35	J. Alemán y Av. Solanda	1150	480	49	2268	160	10P/0.8mm
				480	50			
				665	39			
6	37	Av. Teniente Ortiz y Cusubamba	1187	266	50	1354	187	10P/0.8mm
				268	49			
				268	50			
7	38	Av. Teniente Ortiz y Ayapamba	1144	493	44	2221	397	10P/0.8mm
				493	45			
				493	46			
8	39	Av. Ten. Ortiz y M. Valverde	1134-A	231	33	948	311	10P/0.8mm
				231	34			
				231	35			
9	42	C. De la Torre y Av. Solanda	1154	449	36	2679	40	10P/0.8mm
				449	39			
				449	40			
10	56	Av. Teniente Ortiz y Solanda	1188	634	28	1473	329	10P/0.8mm
				634	29			
				634	30			

CENTRAL PINTADO

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	23	Cardenal de la Torre y V. Reyes	575	191	7	1734	59	10P/0.8mm
				191	8			
				191	9			
2	24	Palomino y V. De la Vega	541	54	41	1767	211	10P/0.8mm
				56	12			
				56	24			
3	25	Oviedo y Figueroa	543	69	30	1668	352	10P/0.8mm
				69	49			
				69	46			
4	26	R. De Salazar y Mendosa	543	46	12	1723	171	10P/0.8mm
				46	5			
				47	20			
5	27	C. De la Torre y V. Ferrer	540	58	3	1385	94	10P/0.8mm
				60	49			
				68	35			
6	28	Pangui y Pasaje E	574-A	181	49	1749	438	10P/0.8mm
				181	50			
				182	11			
7	40	Rumichaca y Moro Moro	521-G	677	16	2954	70	10P/0.8mm
				677	17			
				677	18			
8	41	Río Suno y J. Pontón	521-D	672	25	2150	206	10P/0.8mm
				672	26			
				672	27			
9	43	M. Álvarez y M. Sucre	521_A	299	47	2486	580	10P/0.8mm
				298	45			
				299	50			
10	44	M. Sucre y Moran Valverde	521-A	300	50	2700	152	10P/0.8mm
				300	12			
				298	35			
11	46	M. Sucre y Tabiazo	586	489	50	1032	243	10P/0.8mm
				490	49			
				490	50			
12	47	M. Sucre y Pilaló	502	18	20	324	362	10P/0.8mm
				18	49			
				18	50			
13	48	M. Sucre y Ajaví	512-A	407	49	964	261	10P/0.8mm
				407	24			
				408	49			
14	49	M. Sucre y Carapungo	560	704	20	1563	201	10P/0.8mm
				704	26			
				706	30			
15	50	C. Zaldumbide y el Transito	530	538	50	4028	283	10P/0.8mm
				538	49			
				313	50			

16	51	A. Conforte y J. Ruales	524	80	29	2610	244	10P/0.8mm
				81	1			
				81	11			
17	53	J. Ruales y F. López	523	83	5	2364	53	10P/0.8mm
				83	33			
				561	50			
18	55	Rumichaca y M. Valverde	521-B	293	47	2763	263	10P/0.8mm
				293	48			
				294	30			
19	57	Transferencia España	545					10P/0.8mm
				38	6	2422	253	

CENTRAL QUITO CENTRO

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	PPC01	Chile y García Moreno		2120	6	240		10P/0.4mm
			120	2120	7			
				2120	8			
2	PPC02	Chile y Cuenca		2125	41	180		10P/0.4mm
			125D	2125	42			
				2125	43			
3	PPC03	Cuenca y Bolívar		2296	32	500		10P/0.4mm
			140A	2296	33			
				2296	34			
4	PPC04	Rocafuerte y Guayaquil		2263	3	960		10P/0.4mm
			132A	2263	4			
				2263	5			
5	PPC05	24 de Mayo y García Moreno		2365	6	860		10P/0.4mm
			147B	2365	7			
				2365	8			
6	PPC06	Chile y Pichincha		2246	36	1000		10P/0.4mm
			121A	2246	37			
				2246	38			
7	PPC07	Pichincha (Playón La Marín)		2603	25	1750		10P/0.4mm
			136A	2603	26			
				2603	27			
8	PPC08	24 de Mayo y Maldonado		2598	1	1820		10P/0.4mm
			134	2598	2			
				2598	3			
9	11	Caldas y Vargas	106	2452	41	1537	45	10P/0.4mm
				2452	42			
				2452	43			
10	14	Nicaragua y Carchi	104	2529	49	1403	200	10P/0.4mm
				2529	50			
				2530	50			

11	17	Av. Santa Prisca Av. Pichincha	119A	2434	44	1542	233	10P/0.4mm
				2434	45			
				2434	46			
12	18	10 de Agosto y Arenas	119-A	2434	41	1818	199	10P/0.4mm
				2434	42			
				2434	43			
13	20	Vicente León y Oriente	112-A	2480	49	1208	160	10P/0.4mm
				2480	50			
				2481	49			
14	21	Benalcázar y Olmedo	102	2219	49	298	31	10P/0.4mm
				2220	40			
				2220	50			
15	22	Manabi y Guayaquil (P. del Teatro)	117-A	2245	44	834	163	10P/0.4mm
				2245	45			
				2245	46			
16	23	Don Bosco y Valparaiso	113-B	2486	41	1809	35	10P/0.4mm
				2486	42			
				2486	43			
17	25	Olmedo y Pedro F. Cevallos	122	313	31	1700	140	10P/0.4mm
				313	32			
				313	33			
18	26	Mejia y Guayaquil	121-A	2251	48	1000	170	10P/0.4mm
				2251	49			
				2251	50			
19	27	Espejo y Flores	139	2238	48	652	43	10P/0.4mm
				2238	49			
				2238	50			
20	28	Sucre y Av. Pichincha	133-A	2622	34	1505	550	10P/0.4mm
				2622	35			
				2622	36			
21	30	Javier Piedra y Cumandá	133	434	41	1886	567	10P/0.4mm
				434	42			
				434	43			
22	35	Sucre y García Moreno	131	2133	36	900	139	10P/0.4mm
				2133	37			
				2133	38			
23	36	Chimborazo y Rocafuerte	141-Z	147	34	1180	121	10P/0.4mm
				147	36			
				147	38			
24	37	Av 24 de Mayo y Cumandá	149-A	2557	49	1894	432	10P/0.4mm
				2558	1			
				2558	6			
25	39	Loja y Cumanda	149-A	2558	8	1910	170	10P/0.4mm
				2558	48			
				2558	50			
26	41	Ambato e Imbabura	148-B	2413	41	1163	80	10P/0.4mm
				2413	42			
				2413	43			

27	42	Pichincha y Esmeraldas	112	2502	41	1062	60	10P/0.4mm
				2502	42			
				2502	43			

CENTRAL VILLA FLORA

ITEM	N° CAMARA	UBICACIÓN DE LA CAMARA	DATOS TECNICOS			DISTANCIA RED		TIPO CABLE
			DISTRITO	REGLETA	PARES	PRIMARIO	SECUNDARIO	
1	1	M. Sucre y R. De Chávez	305				0	
2	2	Pedro Guzmán y A. P. De Alfaro	332-B				120	10P/0.8mm
3	5	A. De Angulo y C Tenorio	312	59	26	411	242	10P/0.8mm
				59	46			
				59	45			
4	6	N. del Diablo y S. Ortega	362-A	1218	41	2295	300	10P/0.8mm
				1216	31			
				1216	32			
5	7	A. Navarro y A. Pérez	320-A	1231	22	1910	242	10P/0.8mm
				1232	40			
				1232	50			
6	8	Av. Pérez y Gualberto Pérez	306	1090	35	900	350	10P/0.8mm
				1090	36			
				1090	37			
7	9	R. Arteta y G. Calvas	320	1240	38	1137	320	10P/0.8mm
				1240	40			
				1242	42			
8	10	Nariz del Diablo y E. Ayala	365	1205	25	4400	159	10P/0.8mm
				1205	46			
				1206	20			
9	11	J.C. García y H. Ferroviaria	320-B	1219	26	2214	345	10P/0.8mm
				1219	27			
				1219	28			
10	13	F. Gómez y D. Pineda	300-A	774	46	70	340	10P/0.8mm
				774	49			
				774	50			
11	14	R. de Chávez y Cinco de Junio	314	115	16	869	165	10P/0.8mm
				115	24			
				138	47			
12	15	Av. M. Sucre y Libertadores	305-A	860	41	1589	185	10P/0.8mm
				860	42			
				860	50			

13	16	Av. M. Sucre y Michelena	346	723	49	1996	105	10P/0.8mm
				723	50			
				724	49			
14	17	Av. M. Sucre y Gualcopo	304-A	847	38	2222	180	10P/0.8mm
				848	50			
15	18	A. de Angulo y Av. Ortiz	342	1200	31	1240	380	10P/0.8mm
				1200	32			
				1200	33			
16	19	Av. Ortiz y C. De la Torre	377	1052	22	2324	281	10P/0.8mm
				1052	23			
				1024	24			
17	20	S. Japeravi y Canelos	372	964	49	2941	185	10P/0.8mm
				964	50			
				965	49			
18	21	Av. M. Sucre y Canelos	R.D.	993	11	2431	125	10P/0.8mm
				993	12			
				993	13			
19	22	Camacaro Cancha Santa Anita	372	962	49	2807	205	10P/0.8mm
				962	50			
				963	49			
20	58	J. Peralta y el Tambo	320	1240	45	1176	420	10P/0.8mm
				1240	49			
				1240	50			